

## TOTALMENTE TRAMITADO 11 mar 2021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13471318

RESOLUCIÓN EXENTA N° 23260

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Comunicación Electrónica de fecha 18 de Febrero de 2021, en cuanto a que doña Paz MOUCHE FRIAS de nacionalidad ARGENTINA ha hecho abandono del país con fecha 17.02.2021.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°98449 DEL 26.09.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Paz MOUCHE FRIAS de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS  
[448] 19/02/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCION VISAS